

Villa Mercedes, 11 de diciembre de 2024

Siendo las 9:30 horas, estando presentes los miembros de la Junta Electoral, a saber, Patricia Ivanchi, Nadia Torres, Tadeo Fajardo y Damián Riera, establecido el quórum; se informa en relación con la presentación de listas del día de ayer, se ha detectado el incumplimiento de los artículos n°11, 12 y 52 de la OCS N° 17/22, en los avales presentados por la lista n°11 "Universitarios Unidos". Esta Junta ha decidido intimar al cumplimiento de lo establecido en los artículos de referencia bajo apercibimiento de ley, al apoderado de lista Gabriel Eduardo Hidalgo, DNI N° 23.066.171, a los fines de subsanar el inconveniente detectado dentro de un plazo* no mayor a 24hs, para no afectar el cumplimiento estricto del cronograma del Calendario Electoral R.CS. N°90/2024.

Se procede a efectuar la publicación de candidatos y listas tal como han sido presentados por los señores apoderados y recepcionadas en esta Junta Electoral, sin que esto implique convalidar dichas presentaciones, quedando a salvo las legítimas competencias a ejercer en su oportunidad, correspondientes a esta Junta y a los señores apoderados.

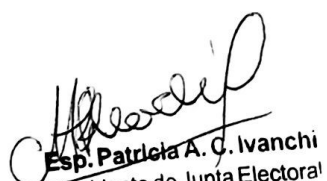
Siendo las 9:55 horas, sin firman 2 (dos) ejemplares de la presente acta de un mismo tenor, uno para constancia de la Junta Electoral y uno para constancia del Sr. Hidalgo.-


Nadia Soledad Torres
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes


Damián Riera Bauer
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes


Tadeo Fajardo Carreño
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

JUNTA ELECTORAL
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Esp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

* Sirva de atenta nota que plazo de presentación
Será hasta las 15hs del día 12/12/2024.


Esp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 11 de diciembre de 2024

Siendo las 9:30 horas, estando presentes los miembros de la Junta Electoral, a saber, Patricia Ivanchi, Nadia Torres, Tadeo Fajardo y Damián Riera, establecido el quórum; se informa en relación con la presentación de listas del día de ayer, se ha detectado el incumplimiento de los artículos n°11, 12 y 52 de la OCS N° 17/22, en los avales presentados por la lista n°11 "Universitarios Unidos". Esta Junta ha decidido intimar al cumplimiento de lo establecido en los artículos de referencia bajo apercibimiento de ley, al apoderado de lista Gabriel Eduardo Hidalgo, DNI N° 23.066.171, a los fines de subsanar el inconveniente detectado dentro de un plazo no mayor a 24hs, para no afectar el cumplimiento estricto del cronograma del Calendario Electoral R.CS. N°90/2024.

Se procede a efectuar la publicación de candidatos y listas tal como han sido presentados por los señores apoderados y recepcionados en esta Junta Electoral, sin que esto implique convalidar dichas presentaciones, quedando a salvo las legítimas competencias a ejercer en su oportunidad, correspondientes a esta Junta y a los señores apoderados.

Siendo las 9:55 horas, sin firman 2 (dos) ejemplares de la presente acta de un mismo tenor, uno para constancia de la Junta Electoral y uno para constancia del Sr. Hidalgo.-

*Se da a todo esto nota que el plazo de presentación
será hasta las 15hs del día 12/12/24*

Damián Riera Bauer
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Tadeo Fajardo Carretu
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

Patricia A. C. Ivanchi
Esp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Elec
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

Nadia Soledad Torres
Nadia Soledad Torres
Miembro Titular
Junta Electoral
Univ. Nac. de Villa Mercedes

JUNTA ELECTORAL
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Patricia A. C. Ivanchi
Esp. Patricia A. C. Ivanchi
Presidente de Junta Electoral
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

Gabriel Hidalgo
Gabriel Hidalgo
DNI 23.066.17

*Notificado por el honorario
de presentación es hasta las 15 horas
del 12/12/2024*